MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

LLAMADO MOPC N° 96/2012

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA PLANIFICACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DE DRENAJE PLUVIAL EN PARAGUAY. AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL CONGRESO. PROGRAMA DE APOYO A LA PLANIFICACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL SECTOR DRENAJE PLUVIAL EN EL PARAGUAY. COOPERACION TECNICA NO REEMBOLSABLE".

Asunción, 27 de agosto de 2012

NOTA ACLARATORIA N° 2

Consulta 01:

Formulario TEC 2: Entendemos que este Formulario NO APLIC, ya que no puntúa en la Evaluación, y además ya fue presentado y evaluado en la Precalificación.

Respuesta:
El formulario TEC-2 B Experiencia del Consultor, NO APLICA.

Consulta 02:

Hoja de Datos ítem 5.2 (a) numeral (iii) – Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.
Con relación a Especialista en Geoprocesamiento y datos físicos, consultamos si solo deberá ser un profesional con especialidad en topografía y GIS o deberá ser dos profesionales, uno para cada especialidad. Debido a que es muy difícil conseguir un topógrafo con especialidad GIS; entendemos que sería necesario un especialista en GIS ya que la mayor parte del trabajo seria en función a datos existentes.

Respuesta:
El equipo clave deberá incluir al menos un profesional con especialidad en GIS, el cual será evaluado de acuerdo con la solicitud de propuesta.

Consulta 03:

Sección 5 – TDR

a) Ítem 5

Se solicita que se suministren los software utilizados, al respecto consultamos si no se podría definir cuáles deben ser, ya que existen software distintos y de costos muy elevados, los cuales tal vez los usen unos oferentes y otros no.

Respuesta:
La definición de los softwares a ser utilizados forma parte de la propuesta técnica de los oferentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

b) Ítem 6.2 – Diagnostico

Se expresa que las evaluaciones deben pasar por una discusión con Autoridades y participación pública en general, al respecto entendemos que dichas reuniones serán gestionadas y organizadas por la contratante.
Así mismo, ponemos a su consideración que se estipule un número de reuniones, para definir costos y que los oferentes coticen en igualdad de condiciones; además se debería definir un plazo de aprobación y/o solicitudes de modificación, ya que normalmente se generan situaciones críticas que pueden incidir negativamente en la prosecución del proyecto.

Respuesta:
Ver respuesta N° 12 de la adenda N° 2.

c) Ítem 6.2 – Propuesta de gestión

En los TDR en general, pero en este Ítem en particular se solicitan muchas disposiciones e implementaciones de orden legal – institucional; pero en los requerimientos de Profesionales no se considera la participación de Abogados, lo cual entendemos que sería indispensable para el Proyecto. Al respecto consultamos si se podrían agregar Profesionales, y definir de acuerdo a la experiencia el plazo de trabajo de cada uno.

Respuesta:
Queda a criterio de cada oferente incluir la incorporación de un profesional del Derecho para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría en la Propuesta Técnica a ser presentada.

d) Ítem 6.3 Colecta de datos del macro metraje

Se expresa que el "relevamiento deberá ser compatible con os estudios de simulación" al respecto entendemos que deben ser colectados y elegidos los relevamientos existentes y disponibles que mas compatibilicen con los estudios; no hay que realizar relevamientos nuevos, porque en ese caso el Presupuesto disponible y el plazo estimado serian insuficientes.

Respuesta:
Para las cuencas priorizadas (ver Actividad PM1) si se deberán realizar la colecta de datos de acuerdo con los términos de referencia. La precisión de este relevamiento deberá ser compatible con los estudios de simulación y control de las inundaciones.

e) Ítem 6.3 – Relevamiento complementario

Al respecto, como expresamos en el ítem anterior, entendemos que no hay trabajos topográficos ni geológicos que realizar, ya que si se considerasen necesarios, el Presupuesto disponible y el plazo estimado serian insuficientes.

Respuesta:
Si se deberán realizar estudios topográficos de acuerdo con lo establecido en la actividad PM8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

f) Ítem 6.3 – Anteproyecto de medidas estructurales

Al respecto no entendemos los requerimientos para los anteproyectos, ya que lo solicitado se refiere más a un PROYEC TO EJECUTIVO, ya que normalmente en la fase de Anteproyecto se pueden definir ciertas características y dimensiones pero no realizar una Ingeniería de detalle cómo se seria solicitado.
Así mismo, con relación a las Evaluaciones Ambientales entendemos que se refieren a consideraciones legislativas y normativas que deben ser desarrolladas en el futuro, y no a Estudios Ambientales; ya que no se cuenta con Especialista Ambiental en el equipo solicitado, y además dichos EIAs deberían ser presentados al final del Proyecto y con este consensuado y aprobado; y dichos tiempos y costos no estarían considerados en el estimado.

Respuesta:
Las propuestas técnicas deberán incorporar la realización de los estudios de anteproyecto, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, para las cuencas a ser priorizadas que deberán abarcar un área de influencia de al menos 20km^2.

g) Ítem 8.2 – Equipo de contrapartida

Se solicita que el Oferente incluya en su Oferta el costo de 2 Ingenieros Junior por un plazo de 15 meses; al respecto, en dicho caso la Consultora va a tener que incluir en su Planilla de Personal a dichos Ingenieros e incluir además del Salario, todos los costos Generales, Cargas Sociales y Gastos Administrativos; los cuales pueden llegar a incidir en un monto significativo.
Consultamos si dichos costos no pueden ser definidos posteriormente durante la negociación del contrato; y/o reducir a 1 (un) profesional junior en un área en particular.

Respuesta:
En base a lo solicitado en los Términos de referencia, la consultora deberá incorporar en su Propuesta de Precio todos los gastos relacionados con los dos Ingenieros Juniors por el plazo de 15 meses, los que podrán formar o no parte de los aspectos a ser negociados en el contrato según se estipula en el numeral 6 de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

PROF. DR. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación